



# Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2011 123-1**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Notas FCF/D/N° 033-2011; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
RÍOS LEAL DARCY GRACIELA	A-15
TEIXEIRA MENDONCA REGIS MARCELO	A-14

2. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Ciencias Forestales, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>MONTO</u>	<u>GRADO</u>
CANCINO CANCINO JORGE ORLANDO	PROF. ASOCIADO	169.250.-	A-16

3. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que el académico cambie a la jerarquía superior, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado en propiedad.
4. Otórgase a contar desde el **01 de Enero de 2011**, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, por un monto de \$67.115.- mensuales a favor de la **SRA. SOFIA ALEJANDRA VALENZUELA AGUILA**, Profesor Asociado DN, perteneciente a la Facultad de Ciencias Forestales.
5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
6. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**